

nombren Peritos que en caso de no presentar los Vecinos sus  
Relaciones respectivas hagan a conta de ellos la regulacion  
en la forma, modo, y circunstancias q. contiene: De cuyo  
Dictamen se enterio el Ayuntamiento; y haviendolo oido  
tratado y conferido se conformo enteram<sup>te</sup> con el. Y Acordo  
que los Caballeros Comisarios en cargados de este negocio propongan  
sujetos idoneos, y capaces, de practicar con exactitud dicha  
regulacion, y lo executen ala posible brevedad para los adelan-  
tos que desea esta Ciu. en dho. Placericio.

*Sobre composizion de la Areg. de Sarai*  
Vista la instancia de Antonio Delasco sobre la composi-  
cion del trunque de la Areguia de Sarai, y lo que  
informan en el asunto los sobre Areguieros = Acuerda  
la Ciu. pase a los Caballeros Comisarios de la Areguia ma-  
yor de Alfafia para q. con respeto a sus encargos den las  
Disposiciones q. corresponden a fin de evitar los  
Daños que reclama el Interesado.

*Sobre composizion de la Ciu. del Papel*  
Enterada la Ciudad del Papel, q. el Alcaide de la Cara Mata  
dexo remittio al Sr. D. Antonio Pareda Comisario de el,  
de que no viene Agua por la Canal de Barraumal, para  
limpiar las inmundicias de las Reses que se matan, y  
evitar el fetor y ediondez que se experimenta = Acuerda  
el Ayuntamiento pase a la Junta de Propios para q. Provi-  
den. se haga esta obra en uno de los mas urgentes y preciso  
que tiene a su Cargo.

*Mem. del Doctor*  
*Ant. Funes*  
Diose Memorial de D. Lorenzo Pizar Funes Medico Titu-  
lar del Ymo. Sr. Dean y Cavildo de la Sta. Ysenia de Cartagena, y de las  
R. Carceles de esta Ciudad, exponiendo hace tiempo de onze años  
que le nombro el Sr. D. Juan Pablo de Salvador y Asprez Corne